

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024

Contenido

OBJETIVO	2
ALCANCE	2
GLOSARIO	2
NORMATIVIDAD	4
DESCRIPCIÓN	4
1. ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
2. DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	5
2.1 Perspectiva de Ciclo de Vida	6
2.2 Riesgos y Oportunidades.....	7
2.3 Identificación y Evaluación.....	7
2.4 Análisis de Ciclo PHVA	8
3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES Y ACCIONES PARA ABORDARLOS	14
4. ACCIONES DE CONTROL OPERACIONAL – ACCIONES DE CONTROL.....	15
5. REEVALUACIÓN.....	16
6. PUBLICACIÓN	16
CONTROL DE CAMBIOS.....	16
APROBACIÓN	16

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------



OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales de las actividades, productos o servicios que la Agencia Nacional de Infraestructura pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del Sistema de Gestión Ambiental, así mismo determinar los riesgos y oportunidades ambientales con significancia alta y en condición de emergencia.



ALCANCE

El instructivo inicia con la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales reales o potenciales, los riesgos y oportunidades y finaliza con el seguimiento a las acciones de control operacionales como resultado de los procesos desarrollados en la Agencia Nacional de Infraestructura.



GLOSARIO

Definiciones tomadas de la norma ISO 14001:2015.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Un aspecto ambiental puede causar uno o varios impactos ambientales. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos. La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios.

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Las etapas del ciclo de vida incluyen: la adquisición de materias primas, el diseño, la producción, el transporte/entrega, el uso, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final.

Condición ambiental: Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo. Ejemplo: Condiciones ambientales relacionadas con el clima, la calidad del aire, la calidad de agua, el uso del suelo, la contaminación existente, la disponibilidad de recursos y la biodiversidad, que pueden afectar al propósito de la organización o ser afectadas por sus aspectos ambientales.

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Control Operacional: prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.

Desempeño ambiental: desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales.

En el contexto de un sistema de gestión ambiental, los resultados se pueden medir con respecto a la política ambiental de la organización, sus objetivos ambientales u otros criterios, mediante el uso de indicadores.

Impacto ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medio Ambiente: entorno donde la organización opera, incluyendo el aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, humanos y sus interrelaciones.

El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global.

El entorno se puede escribir en términos de biodiversidad, ecosistemas, clima u otras características.

Parte interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad. “Percibirse como afectado” significa que esta percepción se ha dado a conocer a la organización.

Prevención de la contaminación: utiliza procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo para reducir impactos ambientales adversos.

La prevención de la contaminación puede incluir la reducción o eliminación en la fuente; cambios en el proceso, producto o servicio; uso eficiente de recursos, sustitución de materiales y energía; reutilización; recuperación; reciclaje, regeneración o tratamiento.

Recurso: Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la Entidad.

Riesgos y Oportunidades: Efectos potenciales adversos (riesgos) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

Significancia del Aspecto e Impacto: Es la aplicación de la técnica de análisis y los criterios de evaluación establecidos por la Agencia Nacional de Infraestructura para determinar cuáles aspectos e impactos son significativos.

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------



NORMATIVIDAD

La normatividad aplicable a los aspectos ambientales se encuentra en la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales ambientales. Para cada aspecto e impacto ambiental se identifica el o los requisitos legales aplicables, tales como:

- Ley 373 de 1997 *“Por la cual se establece el uso eficiente y ahorro del agua”*.
- Ley 697 de 2001 *“Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 1076 del 2015 *“Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector ambiente y desarrollo sostenible”*.
- Decreto 596 de 2016 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución 631 del 2015 del el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, *“Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”*.
- *ISO14001* norma internacional que especifica un proceso para controlar y mejorar el rendimiento y desempeño ambiental de una compañía u organización”.



DESCRIPCIÓN

1. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	RESPONSABILIDAD
Vicepresidente de Gestión Corporativa	Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental. (Por ejemplo: Recursos humanos y las habilidades especializadas, la infraestructura organizacional y los recursos tecnológicos y financieros entre otros). Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para la mejora. Es la autoridad que puede suspender actividades que generen impactos ambientales no controlados.

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

Funcionario y/o colaborador de Gestión Ambiental	Establecer los lineamientos para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales - Riesgos y Oportunidades en la Entidad. Validar e Identificar aspectos e impactos ambientales, riesgos y oportunidades en la Agencia Nacional de Infraestructura. Capacitar al personal en la implementación de los controles operacionales ambientales, determinados por la Entidad, para la preservación del medio ambiente. Elaborar y mantener actualizados los procedimientos necesarios para asegurar que los controles operacionales sean eficaces. Mantener actualizada la matriz de aspectos e impactos ambientales con base en los requisitos legales ambientales vigentes que le apliquen a la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) y a los procesos, actividades, productos o servicios nuevos o modificados.
Colaboradores Agencia Nacional de Infraestructura - ANI (Incluye contratistas que desarrollan actividades al interior de la Entidad tales como personal de servicios generales, mantenimiento y demás)	Conocer los aspectos ambientales significativos, los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las actividades que cada uno desarrolla, además de su contribución con la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño ambiental. Implementar controles para disminuir el impacto generado por sus actividades diarias.

2. DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

La matriz de Aspectos, Impactos Riesgos y Oportunidades Ambientales se actualiza mínimo una vez al año o cuando se presenten:

- Cambios en las actividades que generen nuevos aspectos e impactos o cambios en la legislación.
- Después de realizar la evaluación de cumplimiento legal y determinar que se incumple algún requisito ambiental.
- Nuevos proyectos o servicios dentro de las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura que generen impactos ambientales, riesgos u oportunidades.
- Adquisición de nueva maquinaria o equipos.

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- Solicitudes de partes interesadas asociadas a los aspectos ambientales, actividades o proyectos temporales de mantenimiento u otras actividades que se realicen dentro de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Nuevos riesgos de contaminación.
- Ocurrencia de un incidente o accidente ambiental.

La Vicepresidencia de Gestión Corporativa como líder interno del Sistema de Gestión Ambiental prioriza objetivos, metas, programas y controles operacionales teniendo como entrada, entre otros, los resultados de la identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales y riesgos y oportunidades.

Las condiciones de emergencia que puedan afectar todas las oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura de forma transversal se identifican en “Todas las Actividades”, es decir, los aspectos ambientales asociados al potencial de incendios, temblores, explosiones y situaciones similares que pueden generar impactos ambientales.

2.1 Perspectiva de Ciclo de Vida

La perspectiva de ciclo de vida implica considerar el control e influencia que la Entidad tiene sobre las etapas de los elementos con los que interactúa durante las actividades realizadas en la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Este enfoque permite a la Entidad identificar aquellos procesos y actividades donde, considerando su alcance, puede minimizar su impacto en el medio ambiente mientras añade valor a los servicios prestados por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Por consiguiente, al aplicar la perspectiva de ciclo de vida en las actividades de la Agencia Nacional de Infraestructura, se tiene en cuenta el grado de control e influencia para incluir criterios ambientales en los siguientes procesos de la Entidad, por ejemplo la contratación de servicios de fotocopiado, compra de tóner, papel, equipos y maquinaria, productos para limpieza: se incluyen criterios ambientales en la compra de bienes y servicios de la entidad, buscando que sean amigables con el medio ambiente, cubriendo desde la compra hasta la disposición final de los residuos generados después de su uso.

Dentro del control ambiental que se realiza en la organización, se tienen en cuenta todas aquellas guías de control ambiental como la “guía de compras públicas socialmente responsables” y “guía de compras públicas sostenibles” establecidas por el gobierno nacional, en donde nos marcan los lineamientos necesarios que como entidad responsable con el medio ambiente adoptamos al adquirir productos o servicios que puedan generar algún impacto ambiental y que medidas mínimas se deben tener, entre esos los contratos que se mencionan anteriormente.

Adicionalmente la Agencia Nacional de Infraestructura tiene en cuenta los criterios sostenibles expedidos por el Ministerio de Ambiente frente a los contratos que se adquieren en la entidad, como por ejemplo “FICHA TÉCNICA CON CRITERIOS AMBIENTALES PARA CONSUMIBLES DE

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

IMPRESIÓN” para tener todas las herramientas y controles establecidos por el estado frente a las mediciones ambientales requeridas.

Según AENOR (2016), lo que la norma ISO 14001:2015 pretende que las organizaciones consideren el contexto en el que necesitan moverse para desarrollar su labor, considerando quiénes son sus proveedores, cómo impactan en el medio ambiente sus productos y componentes, y cómo estos productos y servicios en manos de los usuarios, se usan y gestionan al final de su vida útil.

Este es el concepto que debe prevalecer a la hora de implementar la norma en la Agencia Nacional de Infraestructura. Al implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental, hay que considerar las etapas del ciclo de vida de los servicios de la Entidad. Por lo tanto, para identificar los aspectos ambientales se tiene en cuenta las actividades y servicios asociados a las distintas etapas del ciclo de vida, pero sólo aquellas etapas sobre las cuales la Entidad puede actuar. Por ejemplo, en el seguimiento de los proyectos de infraestructura de transporte que se realiza por fuera de la Agencia Nacional de Infraestructura no se identifican aspectos sobre esta etapa, ya que no se tiene capacidad de control ni de influencia.

2.2 Riesgos y Oportunidades

Las fuentes consideradas para identificar riesgos y oportunidades comienzan comprendiendo el contexto en que la Entidad opera, incluyendo las cuestiones que pueden afectar los resultados del Sistema de Gestión Ambiental; aspectos e impactos significativos; requisitos legales y otros requisitos. Teniendo en cuenta el alcance establecido para el sistema de gestión.

Así mismo, los riesgos y oportunidades provenientes de aspectos e impactos significativos se identifican en GADF-F-061 “matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales”, donde se definen las acciones para abordarlos.

2.3 Identificación y Evaluación

Para realizar la identificación de aspectos e impactos ambientales y la definición de controles operacionales desde una perspectiva de ciclo de vida, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las condiciones reales y actuales de la actividad que va a identificar y evaluar.
- Los aspectos ambientales asociados a actividades, productos y/o servicios pasados, presentes y planificados.
- Las condiciones de operación normales y anormales (tales como el uso de la planta eléctrica por cortes de energía, olores ofensivos por rupturas de redes hidrosanitarias, goteos de aceites y combustibles del parque automotor, etc.)
- Las situaciones de emergencia razonablemente previsibles (como potenciales derrames, fugas, incendios, explosiones, etc.)

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- Los controles implementados y el uso de tecnologías limpias usados en las diferentes actividades de la entidad.
- Las actividades realizadas por contratistas y subcontratistas al interior de la Entidad (servicios generales, vigilancia, obras, adecuaciones, fumigación, etc.).
- Actividades tales como seguimiento de proyectos de infraestructura y mantenimiento de vehículos en servitecas, no se identifican en la matriz de la Agencia Nacional de Infraestructura esto teniendo en cuenta que son considerados como aspectos ambientales de influencia a través de los contratos.
- Los registros de tipos y cantidades de residuos generados, incluidos residuos especiales como residuos de construcción y demolición, llantas.
- Los equipos que generan emisiones como calderas, plantas eléctricas.
- Las actividades de los sistemas de tratamiento de agua potable y residual de las sedes de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Los certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos, para identificar el impacto ambiental del manejo de estos.
- Las actividades y tecnologías en las actividades administrativas.
- Los requerimientos de partes interesadas (contratistas, comunidad cercana, proveedores) relacionadas con la gestión ambiental de la sede única. Los datos de compras de productos y servicios como: químicos, pilas, llantas, combustibles, aparatos eléctricos y electrónicos, mantenimientos, aseo, entre otros.

2.4 Análisis de Ciclo PHVA

A continuación, se describe el proceso por el cual se hace el análisis de la Matriz de Aspectos e impactos ambientales que hace parte del ciclo **PHVA**

- A. Registrar en la Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales:

Se registra en la matriz de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales las actividades que se realizan en cada piso de la Agencia Nacional de Infraestructura, realizando una descripción de la actividad.

Responsable: Funcionario y/o colaborador encargado de la gestión ambiental

Documentos: **GADF-F-061** Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales vigente o la que haga sus veces.

- B. Definir el Aspecto Ambiental:

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Se define el Aspecto Ambiental asociado a cada actividad identificada. Ejemplo: Para la actividad de uso de computador, el aspecto ambiental asociado es el consumo de energía lo que nos genera un impacto ambiental en el agotamiento del recurso natural no renovable agua. Previo a la definición del aspecto ambiental dentro de la matriz se debe seleccionar el tema ambiental que es afectado por la actividad, las opciones son: Agua, aire, energético, fauna, flora, saneamiento, suelo, sustancias peligrosas.

Responsable: Líder de proceso, funcionario y/o colaborador de gestión ambiental

Documentos: **GADF-F-061** Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales vigente o la que haga sus veces.

C. Valorar el impacto ambiental:

Los impactos ambientales hacen referencia a los posibles efectos de calidad negativa que recaen en el medio ambiente provenientes de una modificación del entorno natural como consecuencia de la ejecución diversas actividades.

Dentro de la casilla se despliega una lista en donde se pueden seleccionar los impactos ambientales que pueden estar relacionados como: Alteración paisajística, contaminación del agua, contaminación atmosférica, contaminación del suelo, contaminación visual, entre otros.

Con base en la metodología Conesa Fernández–Vitora (1993), se evalúa el impacto ambiental con los siguientes criterios.

Naturaleza (+/-): El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Intensidad (i): Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en el que actúa. El baremo de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afección mínima.

Extensión (EX): Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del Proyecto dividido el porcentaje del área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto

Probabilidad (PB): Se refiere al grado de posibilidad en que vuelva a ocurrir el evento.

Duración (D): Se califica el tiempo durante el cual se manifiestan o permanecen los efectos o alteraciones que sufre el medio, posterior a la ejecución de la actividad.

Tendencia (T): Se refiere al comportamiento del impacto una vez inicie su aparición.

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Reversibilidad (RV): Metodología para el Cálculo de las Matrices Ambientales 4 Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el Proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que aquella deja de actuar sobre el medio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Naturaleza (+/-)	Beneficioso	+
	Perjudicial	-
Intensidad (i)	Baja	1
	Media	2
	Alta	4
Extensión (EX)	Puntual	1
	Parcial	2
	Critico	4
Probabilidad (PB)	Fugaz	1
	Temporal	2
	Permanente	4
Reversibilidad (RV)	Corto plazo	1
	Mediano Plazo	2
	Irreversible	4
Duración (D)	Corto	1
	Mediano	2
	Largo Plazo	4
Tendencia (T)	Baja	1
	Media	2
	Alta00	4

Para obtener una calificación total de la importancia para cada impacto se aplica la ecuación según la cual la importancia (Ip) es igual a:

$$I=\pm(3i+2EX+PB+D+T))$$

Responsable: funcionario y/o colaborador de gestión ambiental

Documentos: GADF-F-061 Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales vigente o la que haga sus veces

D. Significancia:

La importancia de los impactos negativos toma valores de -9 a -36 como se muestra a continuación:

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

IMPORTANCIA DEL IMPACTO	CLASIFICACIÓN
Inferior o igual a -12	Irrelevante. Actuar sobre él no es prioritario
Entre -13 y -24	Moderado. Debe mantenerse en observación, en el evento
Superior o igual a -25	Severo. Exige atención prioritaria e inmediata del evento.

Responsable: Funcionario y/o colaborador de gestión ambiental

Documentos: GADF-F-061 Matriz de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales

E. Plazo del control operacional a implementar:

Definir el plazo para implementar el control operacional ambiental teniendo en cuenta la calificación del impacto negativo en condiciones normales:

CLASIFICACIÓN	PLAZO PARA IMPLEMENTAR EL CONTROL OPERACIONAL AMBIENTAL
Severo	Inmediato
Moderado	Mediano plazo o hasta 2 meses de haber identificado el impacto ambiental
Irrelevante	Largo plazo o hasta 4 meses de haber identificado el impacto ambiental

Responsable: funcionario y/o colaborador de gestión ambiental, profesionales de servicios generales- GIT Administrativo y financiero.

Documentos: GADF-F-061 Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales vigente o la que haga sus veces.

F. Recurso:

Hace referencia los componentes naturales que se encuentran o no con vida y que constituyen el entorno biofísico del cual hace parte la humanidad.

Responsable: Líder de proceso, funcionario y/o colaborador de gestión ambiental

Documentos: GADF-F-061 Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales vigente o la que haga sus veces.

G. Riesgo Asociado:

La consecuencia de la actividad evaluada y la afectación ambiental si no se ataca.

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Responsable: Líder de proceso, funcionario y/o colaborador de gestión ambiental

Documentos: GADF-F-061 Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales vigente o la que haga sus veces

H. Condiciones de Operación

Valorar el impacto ambiental en condiciones normales, anormales y de emergencia. Si se identifica un aspecto ambiental en condición de emergencia se cuenta con los siguientes criterios que se pueden seleccionar en la matriz:

CONDICIÓN DE EMERGENCIA	DEFINICIÓN
Incendio	Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y seres vivos.
Derrame	Es un vertido que se produce debido a un accidente o práctica inadecuada que contamina el medio ambiente.
Fugas	Escape o salida accidental de un fluido o líquido.
Explosiones	Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior, que provoca un fuerte estruendo.

Responsable: Funcionario y/o colaborador de gestión ambiental

Documentos: GADF-F-061 Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales vigente o la que haga sus veces

I. Requisitos Legales

En este apartado se registran si la actividad a la cual hace referencia tiene un requerimiento ambiental sujeto a alguna ley, norma o decreto del cual pueda estar regido y si actualmente se cumple o no con el requisito. Estas normas ambientales están definidas en la Matriz de Identificación de Requisitos Legales Ambientales (GADF-F-062).

Responsable: funcionario y/o colaborador de gestión ambiental

Documentos: GADF-F-061 Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales vigente o la que haga sus veces

J. Etapas del Ciclo de vida:

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Se refiere a la etapa en la cual intervenimos con el recurso referente a la actividad que genera el impacto.

Responsable: funcionario y/o colaborador de gestión ambiental.

Documentos: GADF-F-061 Matriz de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales vigente o la que haga sus veces.

Hace parte de las actividades del Hacer y Verificar dentro del ciclo PHVA las siguientes actividades:

A. Definir objetivos, indicadores, metas y programas ambientales:

Para medir la eficacia del control operacional ambiental implementado se define el objetivo, el indicador, la meta y el programa ambiental a implementar considerando los requisitos legales aplicables, las opciones tecnológicas, los requisitos financieros, operacionales, comerciales y las opiniones de las partes interesadas. Los programas deben incluir:

- Las asignaciones de responsabilidades para lograr los objetivos y metas en las funciones y niveles pertinentes de la organización.
- Los medios y plazos para lograrlos.

Esta información se puede ver evidenciada en los informes de gestión realizados y entregados en el periodo de gestión.

Responsable: funcionario y/o colaborador de Gestión Ambiental

Documentos: Programas Ambientales

B. Registrar el comportamiento de los indicadores ambientales:

En cada programa ambiental se diligencia el comportamiento de los indicadores ambientales y se verifica el logro o no de los objetivos ambientales, informando a la vicepresidencia de Gestión Corporativa a la Revisión por la Dirección y al líder del proceso correspondiente para que implemente las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora.

Responsable: funcionario y/o colaborador de Gestión Ambiental.

Documentos: Acta de reunión SEPG-F-027 vigente o la que haga sus veces.

C. Tomar acciones correctivas, preventivas o de mejora:

Cada líder del proceso es responsable de implementar las acciones correctivas, preventivas y de mejora para obtener el desempeño ambiental deseado por la Gerencia.

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Responsable: Líder de proceso.

Documentos: Formato acciones correctivas SEPG-F-019 vigente o el que haga sus veces.

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES Y ACCIONES PARA ABORDARLOS

A partir de la evaluación de la significancia de los aspectos e impactos ambientales, se determinan los riesgos y oportunidades a abordar, lo que implica que hay que pensar cómo la interacción con el medio ambiente puede originar riesgos que constituyen problemas ambientales en el entorno y generan riesgos a la Entidad. También se pueden mejorar el medio ambiente en las actividades realizadas en las instalaciones de la entidad.

Para identificar riesgos y oportunidades se usa la metodología cualitativa propuesta por la ISO 14004:2016, que identifica riesgos y oportunidades a partir de aspectos con alta significancia y los que están en condición de emergencia. Además, los aspectos ambientales positivos podrán ser insumo para identificar oportunidades.

Para los aspectos ambientales con significancia media y baja, la identificación de riesgos y oportunidades queda a criterio del evaluador.

En la matriz GADF-F-061 de identificación interna de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales se despliega una lista con un panorama de riesgos para luego ampliar su descripción acorde con las condiciones propias de cada actividad valorada con significancia alta. A continuación, se muestra la lista de panorama de riesgos:

- Afectación por la no disponibilidad de Recursos Naturales (agua, energía, gas, fauna y flora).
- Afectación por la no disponibilidad del Servicio o cambios en la prestación del servicio.
- Sanciones o medidas preventivas para la Entidad.
- Afectación de la imagen institucional.
- Incumplimiento de las obligaciones específicas de los trámites ambientales (solo aplica para sedes con trámites ambientales).
- Aumento de costos por el incremento en la demanda de recursos.
- No atender adecuadamente una emergencia.
- Afectación por el fenómeno del niño (cambio climático).
- Afectación por el fenómeno de la niña (cambio climático).
- Afectación por desastres naturales.
- Afectación por emergencias/incidentes presentados por fallas en los equipos y sistemas de control ambiental.
- Cambios en las exigencias normativas que puede generar incumplimiento de los requisitos legales ambientales.
- Limitación en el cumplimiento de requisitos legales ambientales por el contexto de la sede.

IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- Limitaciones en la capacidad para ejercer control o influencia en los procesos contratados externamente.

4. ACCIONES DE CONTROL OPERACIONAL – ACCIONES DE CONTROL

Las acciones de control operacional y las acciones de gestión se definen a partir del grado de control o influencia sobre las etapas del ciclo de vida del producto o servicio, teniendo en cuenta una jerarquía que se puede usar sola o combinada:

- Eliminar: eliminación completa del aspecto ambiental,
- Sustituir: reemplazar el material, equipo o actividad por uno de impacto menor, o Controles de Ingeniería: rediseñar los equipos o procesos de trabajo.
- Controles Administrativos: señalización, advertencias, entrenamiento, procedimientos, sensibilizaciones.

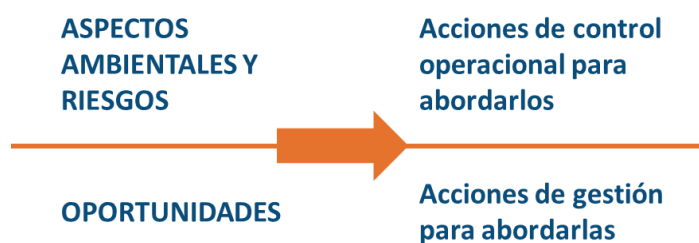
Para los procesos contratados externamente, se implementan los controles desde el grado de control o influencia que se pueda generar según los lineamientos descritos en el instructivo GADF-I-016 Requisitos ambientales para comprar bienes y servicios.

El grado de control o influencia de la entidad puede variar desde el control directo, control limitado dependiendo de proveedores, contratistas, funcionarios, actividades específicas que puedan afectar el medio ambiente.

En cumplimiento del numeral 8.1 de la norma ISO 14001:2015, la Entidad establece controles operacionales y determina requisitos ambientales para la compra de bienes y servicios desde la perspectiva de ciclo de vida.

Para los aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales con significancia “Alta”, se definen acciones de control operacional y/o acciones de gestión.

Finalmente, los resultados de la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales son divulgados por el responsable del sistema de gestión ambiental.



IDENTIFICACIÓN INTERNA DE ASPECTOS, IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-008	VERSIÓN	002	FECHA	14/06/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

5. REEVALUACIÓN

Todos los aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales se reevalúan, mínimo una vez al año. Esta actividad se realiza con el fin de identificar si se ha presentado disminución en la significancia de estos a partir de la implementación de los controles operacionales y las acciones de gestión.

El resultado de la reevaluación sirve como insumo para determinar el cumplimiento del objetivo ambiental *“Disminuir la significancia de los aspectos e impactos en las actividades y servicios de la Entidad”*.

6. PUBLICACIÓN

En el marco de comunicar y socializar la información se debe de realizar la publicación en la pagina web de la Entidad, anualmente.

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
001	27/09/2019	Elaboración del documento	
002	14/06/2024	Actualización normativa, actividades y puntos de control	
APROBACIÓN			
	Nombre	Cargo	Aprobación
Elaborado	Jenny Tatiana Oróstegui Banderas	Contratista VGCOR Ingeniera Ambiental	Documento aprobado mediante Radicado No. <u>20244010101063</u>
Revisado	Leidy Carolina Másmela Jiménez	Contratista - VGCOR	
Revisado	Nelcy Maldonado Ballén	Coordinadora G.I.T. Administrativo y Financiero	
Aprobado	Gustavo Adolfo Salazar Herrán	Vicepresidente de Gestión Corporativa	
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - GIT Planeación	